Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Capital Humano
y Desarrollo Organizacional
Dirección de Desarrollo Organizacional
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

10C.7 Oficio No. IV413.DDO.CEPCI. 00002 .2020

Asunto: Se solicita publicar documentos en la página de la Secretaría.
Ciudad de México, a 04 de febrero 2020

LIC. RUBÉN LINARES CARRILLO
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 6 y 12 del *"ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"* por estar relacionados con la transparencia e integridad de esta dependencia.

Respetuosamente se solicita que, en caso de no existir inconveniente, se destine en la página de esta Secretaría un apartado en el cual se incluyan los documentos que ha emitido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, entre los que se encuentran los siguientes:

a) Informe Anual de Actividades del año 2019 (IAA 2019), el cual deberá aparecer antes del 14 de febrero de 2019,
b) Código de Conducta y Reglas de Integridad de esta Secretaría,
c) Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés,
d) Protocolos para la atención y presentación de denuncias,
e) Directorio de los integrantes del Comité.

Así como las modificaciones y actualizaciones que se realicen a los mismos y las actas de sesiones del Comité.

Es importante resaltar que, además de que la normatividad aplicable obliga a que los documentos emitidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés sean incluídos en dicho apartado, se debe recabar la evidencia correspondiente como lo es la captura de pantalla, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) a cargo de la Secretaría de la Función Pública .

Se acompaña al presente disco compacto que contiene la versión electrónica de los documentos antes seañalados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Leyvhina Sheila Zamora Vázquez
Directora General de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional
y Presidenta Suplente del CEPCI-SEDATU

Com. Social
RECIBIDO 12 FEB 2020
12:08 hrs
c/ disco compacto anexo.

Realizó: MAG Revisó: LPM Autorizó: LPM

Anexos 1

C.c.p. **Mtro. Román Meyer Falcón. Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.-** Presente.
C.c.p. **Lic. Víctor Manuel Motta Mercado. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-** Presente.
C.c.p. **Lic. Alejandro Romero Murguía.-Titular del Órgano Interno de Control en la SEDATU.-** Presente.
C.c.p. **Lic Lidia Padilla Moreno, Directora de Desarrollo Organizacional.-**Presente.